



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2022-MPT

Pampas, 08 de setiembre del 2022

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 215-2022/MPT, el Informe N° 046-2022/MPT-GM, el Informe N°051-2022/MPT-GM suscrito por el Gerente Municipal, mediante el cual solicita la designación del equipo de transferencia del titular saliente-ETTS para el proceso de "Transferencia de Gestión Administrativa de los Gobiernos Locales", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; y que esta autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes (...);

Que, el artículo 3° de la Ley N°30204, que regula la transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regionales y locales, establece que, "Los gobernadores regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional o local a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la presente ley. El procedimiento de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión (...);"

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, fue publicado en el diario Oficial el Peruano la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022.CG/PREVI-" Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", que tiene como finalidad "Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos; así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población";

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 6.4.1. de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI-"Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que, el Titular Saliente tiene la obligación de conformar e instalar el ETTS, designando a sus integrantes y responsables, mediante documento; que en el segundo párrafo del numeral 7.2.3 establece que:"... en el caso de los titulares de la entidad de los gobiernos regionales y gobiernos locales que cesan en el cargo por Elecciones Regionales y Municipales, Elecciones Municipales Complementarias o Consulta Popular de Revocatoria, conforman e instalan su ETTS. Mínimo cinco (05) meses anteriores a la fecha de cese, de las elecciones complementarias y de la fecha de consulta popular, respectivamente";

Que, de acuerdo a lo señalado en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", precisa que:" En el marco de las elecciones regionales y municipales a realizarse en el año 2022, los titulares de la entidad desarrollan el proceso de Transferencia de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Directiva";

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 215-2022/MPT de fecha 11 de julio del 2022, se aprobó la licencia sin goce de haber solicitada por el Sr. Juan Carlos Común Gavilán, Alcalde Provincial de Tayacaja a partir del 02 de setiembre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2022-MPT

Pampas, 08 de setiembre del 2022

al 02 de octubre, por motivo de su participación en las Elecciones Regionales y Municipales 2022, conforme a lo previsto en la Resolución N°0918-2021-JNE del Jurado Nacional de Elecciones;

Que, con Informe N°046-2022/MPT-GM de fecha 09 de agosto de 2022, la Gerencia Municipal solicita la designación del equipo de transferencia del titular saliente-ETTS, para el proceso de "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Locales", en cumplimiento al numeral 7.2.2 inciso a) de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N°267-2022-CG;

Que, con Informe N°051-2022/MPT-GM de fecha 02 de setiembre de 2022, la Gerencia Municipal solicita la designación del equipo de transferencia del titular saliente-ETTS, para así cumplir con los hitos y plazos establecidos por la Contraloría y solicitar los accesos a las plataformas a quienes conformarían el grupo de "Transferencia de Gestión Administrativa de los Gobiernos Locales";

Estando a lo expuesto, a los fundamentos considerados, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 43° y el numeral 6) del artículo y 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el EQUIPO DE TRABAJO DEL TITULAR SALIENTE (ETTS), de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI-" Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

Cargo	Funciones
Gerente Municipal	Responsable grupo de trabajo
Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Asesoría Jurídica	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Desarrollo Urbano	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Planificación Estratégica	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Desarrollo Social	Miembro grupo de trabajo
Subgerencia de Fiscalización y Administración Tributaria	Miembro grupo de trabajo
Subgerencia de Promoción Empresarial	Miembro grupo de trabajo
Órgano de Control Institucional	Veedor

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al EQUIPO DE TRABAJO DEL TITULAR SALIENTE (ETTS), conformado en el artículo precedente, dar inicio a las acciones preparatorias y el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI-" Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General notifique el contenido de la presente resolución a los integrantes del Equipo de Trabajo; así como también a las instancias administrativas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento. Asimismo, disponer su publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDÍA
Marciano A. Monge Acevedo
TENIENTE ALCALDE
(e) ALCALDE

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N°051-2022/MPT-GM

A : Sr. Marciano Alejandro Monge Acevedo
Alcalde(e) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

Atención. - SECRETARIA GENERAL MPT.

ASUNTO : DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE-ETTS

REF : a). INFORME N°046-2022/MPT-GM
b). DIRECTIVA N°016-2022-CG/PREVI

FECHA : Pampas, 02 de Setiembre de 2022

Mediante el presente me dirijo al Despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente, asimismo solicitarle la designación del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE – ETTS, para así cumplir con los Hitos y Plazos establecidos por la Contraloría y solicitar los accesos a las plataformas a quienes conformarían el grupo de "Transferencia de Gestión Administrativa de los Gobiernos Locales".

Adjunto 06 folios.

Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.
Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PAMPAS - TAYACAJA


Ing. Edwin Yban Olivera Ramirez
GERENTE MUNICIPAL

ALCALDÍA	
PROCESO N° 511	20 ^a -MPT
A D N. Secretaría General	
PARA SU DETERMINACIÓN DE LA	
RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE	
Pampas, 05 de 09 de 2022	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - PAMPAS

ALCALDÍA

RECIBIDO

Fecha: 02 SEP 2022

Hora: 3:30 PM Folio: 06

Exp. N°: 2450

RECIBIDO POR:

FIRMA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA - PAMPAS
ALCALDÍA
RECIBIDO
Fecha: **09 AGO 2022**
Hora: **02:49:23** Folio: **04**
Exp. N°: **2250**
RECIBIDO POR:
FIRMA

INFORME N°046-2022/MPT-GM

A : **SR. JUAN CARLOS COMÚN GAVILÁN**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

Atención.- **SECRETARIA GENERAL MPT.**

ASUNTO : **DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE -ETTS**

REF : **DIRECTIVA N°016-2022-CG/PREVI PUBLICADO VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2022**

FECHA : **Pampas, 09 de Agosto de 2022**

Mediante el presente me dirijo al Despacho de su digno cargo, para saludarlo muy cordialmente, asimismo solicitarle la designación del **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE -ETTS**, para el proceso de "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobierno Locales", en cumplimiento al numeral 7.2.2 inciso a) de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, para ello propongo a los siguientes funcionarios:

Cargo	Funciones
Gerente Municipal	Responsable grupo de trabajo
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro grupo de trabajo
Gerente Asesoría Jurídica	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Desarrollo Urbano	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Planificación Estratégica	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro grupo de trabajo
Gerencia de Desarrollo Social	Miembro grupo de trabajo
Subgerencia de Fiscalización y Administración tributaria	Miembro grupo de trabajo
Subgerencia de Promoción Empresarial	Miembro grupo de trabajo
Órgano de Control Institucional	Veedor

Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

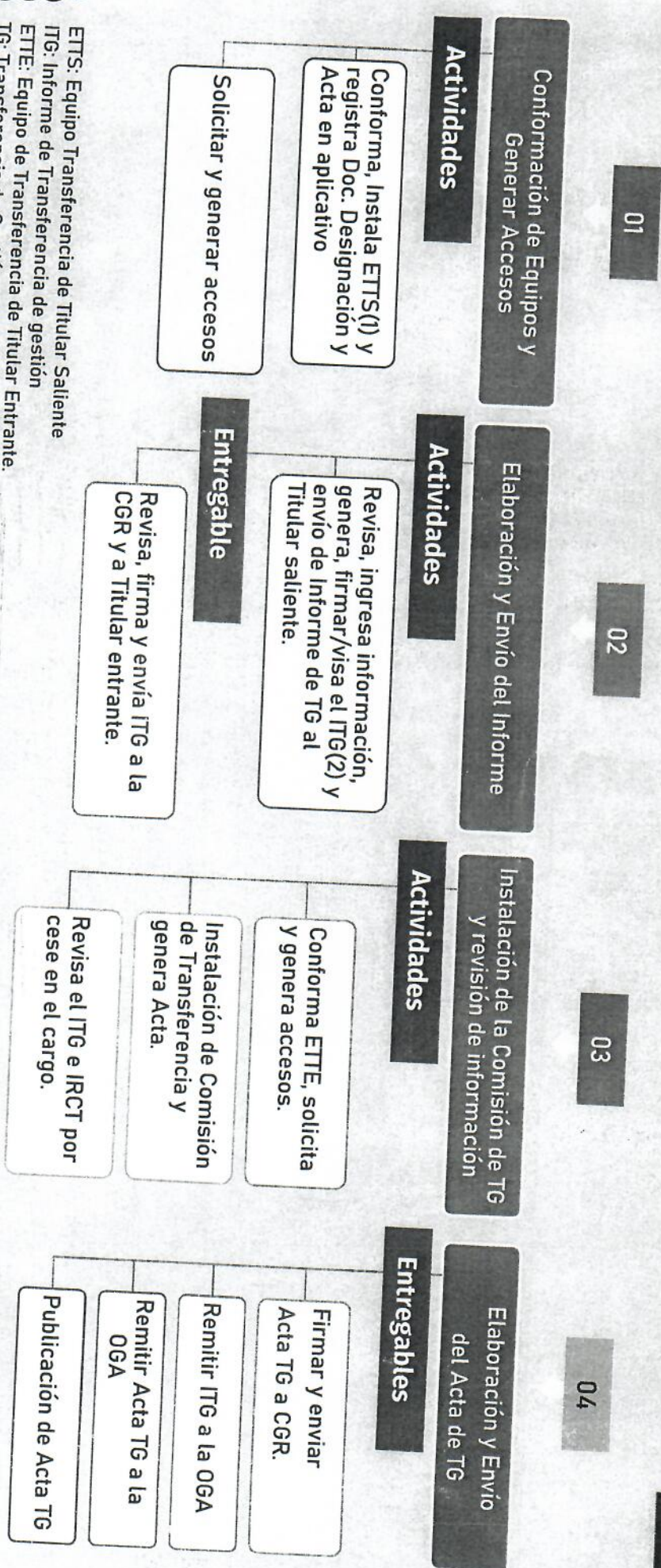
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PAMPAS - TAYACAJA

Ing. Edwin Yban Olivera Ramirez
GERENTE MUNICIPAL

Hitos y plazos a considerar



Etapas de proceso de Transferencia de Gestión Por periodo definido por elecciones regionales y municipales



- (1) ETTS: Equipo Transferencia de Titular Saliente
- (2) ITG: Informe de Transferencia de gestión
- (3) ETTE: Equipo de Transferencia de Titular Entrante.
- (4) TG: Transferencia de Gestión

Fuente: Subgerencia de Prevención e Integridad

Hitos y Plazos del proceso de Transferencia de Gestión

HITOS Y PLAZOS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTION

D.016-2022-C6/PREVI.
Sexta Dis. Complém.
Transitoria

Hasta 1 día hábil anterior
a la firma del Acta TG

- (1) Fecha de elecciones municipales generales: 1° domingo de octubre
- (2) Ejemplo: Se estima como fecha de proclamación de resultados el mié. 30 de nov
- (3) Se considera feriado Lunes 26 y Viernes 30 de Diciembre de 2022

Equipo Titular Saliente

Ratifica/
Reconforma e
Instala el ETTS

AGOSTO

Equipo Titular Entrante

05
Conformación
del ETTE²

Hasta 3 días hábiles
siguientes a la
proclamación de
resultados

13
Instalación de la
Comisión de TG²

Hasta 5 días hábiles
siguientes a la
designación del Equipo
Titular Entrante

DICIEMBRE

27
Envío del
Informe de TG

28
Firma del
Acta de TG

28
Firma del
Acta de TG

Hasta 2 días
hábil anteriores
a la instalación de
la nueva autoridad

31
Ultimo día
de Gestión

29
Envío del Acta
de TG

Hasta 1 día hábil
siguiente a la firma
del Acta de TG

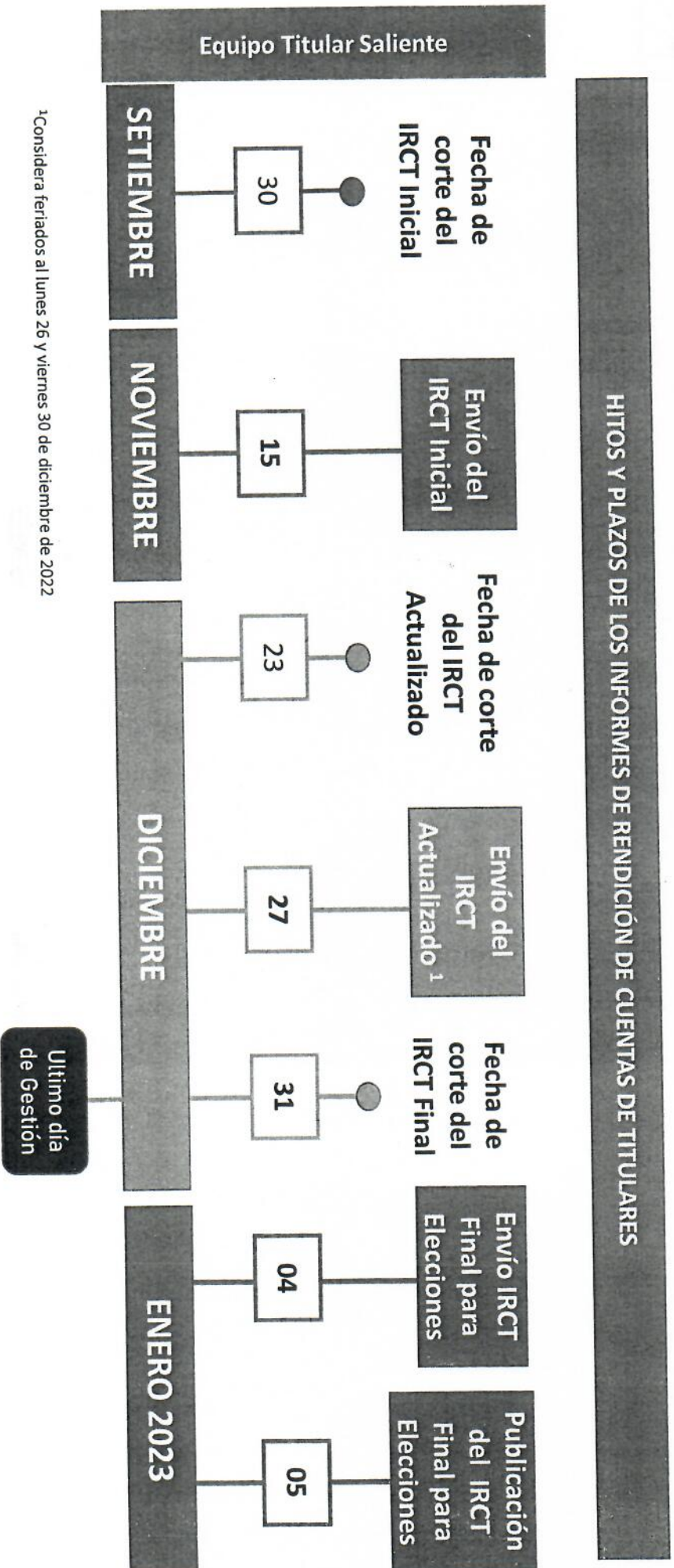
ENERO 2023

05
Publicación
del Acta e
Informe de TG

Hasta 5 días
hábil siguientes
a la firma del Acta
de TG

1. Informe de RCT
2. Informe de TG
3. Acta de TG

Hitos y Plazos del proceso de Rendición de Cuentas de Titulares



¹ Considera feriados al lunes 26 y viernes 30 de diciembre de 2022